



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023, celebrado el 11 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Arjo Ingeniería Y Arrendamiento, S.A. De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 01 de marzo del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023, defecha 11 de diciembre del 2023.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Arjo Ingeniería Y Arrendamiento, S.A. De C.V.; el/la C. Jesús Ramírez Montes De Oca, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: C. Arjo Ingeniería Y Arrendamiento, S.A. De C.V..

Representante: Jesús Ramírez Montes De Oca.

Registro IMSS: D6864982105.

R.F.C.: AIA201027JTA.

Dirección y teléfono: Privada Río Jordan # 121 Int. A. Colonia La Cascada, Oaxaca De Juárez, Oaxaca, C.P. 68040. TEL: 951-446-3372.

#### VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C.: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/1118/231986/2023	Rancho Nuevo	Santiago Llano Grande	Costa	25
2	FISE/1118/231987/2023	San Francisco El Maguey	Santiago Llano Grande	Costa	25
3	FISE/1118/231988/2023	Santiago Llano Grande	Santiago Llano Grande	Costa	50
4	FISE/1152/231888/2023	Santa Catarina Mechoacán	Santa Catarina Mechoacán	Costa	50
5	FISE/1153/231890/2023	San Andrés Huaxpaltepec	San Andrés Huaxpaltepec	Costa	40
6	FISE/1153/231891/2023	Rancho Viejo	San Andrés Huaxpaltepec	Costa	5
7	FISE/1153/231892/2023	Cubitán De Dolores	San Andrés Huaxpaltepec	Costa	5
8	FISE/1098/231896/2023	Santiago Pinotepa Nacional	Santiago Pinotepa Nacional	Costa	41
9	FISE/1098/231897/2023	El Carrizo	Santiago Pinotepa Nacional	Costa	63
10	FISE/1098/231898/2023	Collantes	Santiago Pinotepa Nacional	Costa	26
11	FISE/1098/231899/2023	Cerro De La Esperanza	Santiago Pinotepa Nacional	Costa	20
<b>Total:</b>					<b>350</b>

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 15 de diciembre del 2023 al 27 de febrero del 2024.

Plazo de ejecución: 75 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A

Con un período: N/A

Plazo del convenio de diferimiento: N/A

Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A

Con un período/prórroga: N/A

Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023, las siguientes garantías:

**ARJO**  
INGENIERIA Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AIA201027JTA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 23A69913, por un monto de: **\$506,516.35 (Quinientos Seis Mil Quinientos Dieciséis Pesos 35/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 23A69907, por un monto de **\$1,519,549.03 (Un Millón Quinientos Diecinueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 03/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 2894682, por un monto de **\$506,516.35 (Quinientos Seis Mil Quinientos Dieciséis Pesos 35/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Sofimex, Institución De Garantías, S.A.

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023.

**Objeto del contrato:** Construcción De 350 Pisos Firmes De 24 M2 A Base De Concreto Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Con Liana Metálica. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Probados Por Cambios De Temperatura. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

Es Necesario Mencionar Que Los Costos Determinados De Las Acciones De Mejoramiento De Vivienda Están Sujetos A Costos De Insumos Con Proveedores De Materiales Industrializados Y Pétreos, Que Incluye Un Costo De Flete Y Condicionado A La Orografía Del Estado, Aunado A La Dispersión Y Al Número De Acciones Lo Que Conlleva A Un Sobre Acarreo; Además Del Impacto De La Inflación.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/1118/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1152/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023.

**ARJO**  
INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C. AIA201027JTA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/1118/231986/2023	Rancho Nuevo	\$362,408.04	\$362,408.04	25	25	100%	100
2	FISE/1118/231987/2023	San Francisco El Maguey	\$362,408.59	\$362,408.59	25	25	100%	100
3	FISE/1118/231988/2023	Santiago Llano Grande	\$724,926.32	\$724,926.32	50	50	100%	200
4	FISE/1152/231888/2023	Santa Catarina Mechoacán	\$724,926.32	\$724,926.32	50	50	100%	200
5	FISE/1153/231890/2023	San Andrés Huaxpaltepec	\$576,787.33	\$576,787.33	40	40	100%	160
6	FISE/1153/231891/2023	Rancho Viejo	\$72,345.64	\$72,345.64	5	5	100%	20
7	FISE/1153/231892/2023	Cubitán De Dolores	\$72,345.64	\$72,345.64	5	5	100%	20
8	FISE/1098/231896/2023	Santiago Pinotepa Nacional	\$589,375.70	\$589,375.70	41	41	100%	164
9	FISE/1098/231897/2023	El Carrizo	\$912,902.03	\$912,902.03	63	63	100%	252
10	FISE/1098/231898/2023	Collantes	\$376,776.68	\$376,776.68	26	26	100%	104
11	FISE/1098/231899/2023	Cerro De La Esperanza	\$289,961.17	\$289,961.17	20	20	100%	80
<b>Totales:</b>			<b>\$5,065,163.46</b>	<b>\$5,065,163.46</b>	<b>350</b>	<b>350</b>	<b>1100%</b>	<b>1,400</b>

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 15/diciembre/2023 al 22/diciembre/2023	\$ 3,029,382.83
2	02 (Dos)	Del 23/diciembre/2023 al 21/enero/2024	\$ 1,446,404.93
<b>Total:</b>			<b>\$ 4,475,787.76</b>
MONTO TOTAL CON LETRA: Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Ochoenta y Seis Pesos 78/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 22/enero/2024 al 20/febrero/2024	\$ 589,375.70
			<b>\$ 589,375.70</b>
MONTO TOTAL CON LETRA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 70/100 m.n			

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **27 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de **"VIVIENDA BIENESTAR"**, hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

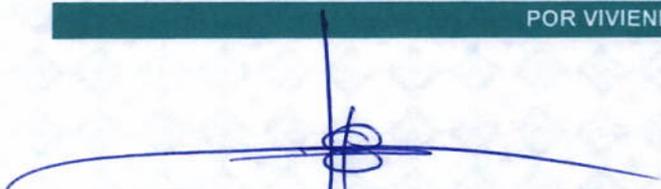
Asimismo, en este acto **"EL CONTRATISTA"** presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de **"VIVIENDA BIENESTAR"**.

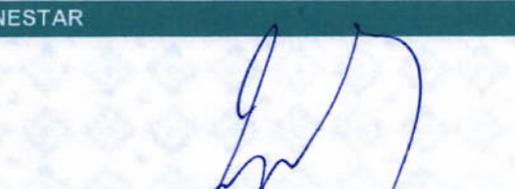
Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **"VIVIENDA BIENESTAR"** cita a **"EL CONTRATISTA"** para el próximo **04 de marzo del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de **"VIVIENDA BIENESTAR"** para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y reciben.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **12:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR

  
**ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

  
**ING. LUIS IRVING MORALES MERINO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN



R.F.C. AIA201027JTA

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Craff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

 *"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



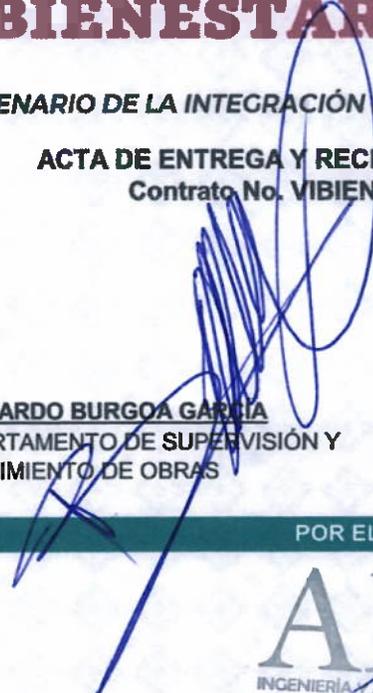


# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

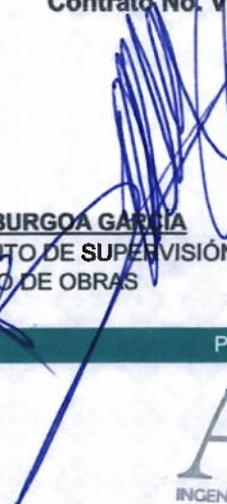
Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/098/2023

  
**ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

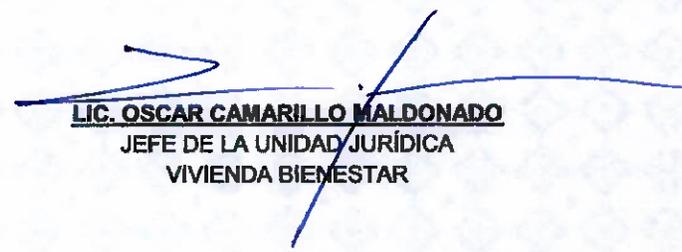
  
**ARQ. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

POR EL CONTRATISTA



  
**JESÚS RAMÍREZ MONTES DE OCA**  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
ARJO INGENIERÍA Y ARRENDAMIENTO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
**LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO**  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

  
**ING. MIGUEL ÁNGEL VARGAS PÉREZ**  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"